

ie Sueldo de S. Apurimich

131.

Republica Peruana = Palacio del Gob.^{no} en la
Capital de Lima a 30. de Oct. de 1826. 7.^o =
Seccion de Guerra = Al Honorable Señor. Ministro
de Estado del despacho de Hacienda = Señor Ministro
= El Señor Gral. D. Manuel Estigarribia de
Apurimich, ha presentado su cese en el Minis-
terio de mi cargo p.^a cobrar su sueldo del pre-
sente mes. Por ello cuenta q.^e recibí en su
287 p.^a 5. m.^s por su sueldo integro de Prefecto
de ese departam.^{to} hñ. el 21. de Agosto ant.^o
y 103 p.^a 3. m.^s por el de Gral. de Brigada
hasta 31. del mismo, y que en el Curco percibió
393 p.^a 2. m.^s por el sueldo integro de General
de Brigada correspond.^{te} al mes de Setiembre
ultimo = Como los Asuñer del Servo de Dios
y del Curco, p.^a hacer est^{os} pagos, no han obedi-
do las ordenes que se han dado, sobre la ma-
teria, tengo la honra de ponerlo, en el conocim.^{to}
del V. S. p.^a las fines que puedan convenir; habien-
do presente al V. S. que con esta fha se ha dado
orden al Comisario Cadenador del Ejercito, p.^a que
pague al Excmo. S. Gral, el sueldo que le
corresponde en el presente mes con descuento
delo q.^e ha percibido de mar. = Soy de V. S. muy
atento obseq.^{to} servido = Jomar de Herer =
Decto. Lima Nov. 1.^a de 1826. = Jomar de Herer N.^o p.^a
la Contaduria jral. y Hacienda Gral. y oficiere =



O.L. 146-2496
OL. 146-2536

MH-OL 146.
CAS. 53
Doc 425
Fol. 1

por el Minis^{to} a la Prefecta del Curco, y
uno indagando p^{ra} que ord.ⁿ mandaron pagar
integral los Sueldos de Prefecto, y General de
Brigada al de esta clase D. Manuel Aparicio =
Sanca = El G. de la 2.^a Secoⁿ =
Mar =



0-5-14-3-0